

Congreso Colombiano de Metrología Metrocol 2026

Términos y condiciones para la postulación de
trabajos técnicos

Fecha (2026-07-14)

CONTENIDO

	Página.
1. El Instituto Nacional de Metrología	2
2. La Red Colombiana de Metrología y el Congreso Colombiano de Metrología	3
3. Generalidades	4
4. Convocatoria de trabajos técnicos.....	5
5. Fases de la convocatoria	5
6. Consideraciones para la postulación de trabajos.....	7
7. Procedimiento para postulación de trabajos	8
8. Comunicaciones.....	9
9. Modificaciones.....	9
10. Cronograma.....	9

1. El Instituto Nacional de Metrología

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, titulado "Colombia, potencia mundial de la vida", pretende establecer las bases para que el país sea un líder global en la protección de la vida. Esto se busca a través de la creación de un nuevo contrato social que fomente la superación de injusticias y exclusiones históricas, prevenga la repetición del conflicto, y promueva una nueva forma de relacionarnos con el medio ambiente. Además, el plan propone una transformación productiva basada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza. Entre sus principales líneas temáticas, el PND destaca la transformación productiva, la internacionalización y la acción climática. En este contexto, se realiza un diagnóstico para fortalecer y promover el Subsistema Nacional de la Calidad, abarcando metrología, acreditación y evaluación de la conformidad, y presentando estos elementos como instrumentos clave para la mejora de la competitividad empresarial.

Por su parte, el Instituto Nacional de Metrología (INM) es responsable de la metrología científica e industrial en el país. El INM lleva a cabo actividades que facilitan la innovación y respaldan el desarrollo económico, científico y tecnológico mediante la investigación, la prestación de servicios metrológicos, el apoyo en actividades de control metrológico y la difusión de mediciones trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI). Esto asegura que las mediciones sean comparables a nivel global, fortaleciendo la confianza en las transacciones comerciales tanto locales como internacionales.

2. La Red Colombiana de Metrología y el Congreso Colombiano de Metrología

Con el propósito de fortalecer la metrología científica e industrial en Colombia, el Instituto Nacional de Metrología (INM) gestiona la Red Colombiana de Metrología (RCM) y promueve la articulación de sus actores.

Las actividades de la RCM se enfocan en crear espacios de interacción y comunicación entre las partes interesadas en los servicios metrológicos, con el objetivo de facilitar el intercambio de conocimientos, fomentar la colaboración y establecer mecanismos de apoyo entre los distintos actores del sector. Los miembros de la RCM comprenden laboratorios de calibración y ensayo, tanto públicos como privados, proveedores de ensayos de aptitud, productores de materiales de referencia, y comercializadores de instrumentos de medición y

sustancias químicas. También forman parte de la RCM entidades de regulación y control, como los ministerios, la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), el Instituto Nacional de Salud (INS), el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) y el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC). Además, se integra la academia, con laboratorios y grupos de investigación, centros e institutos de investigación, centros de desarrollo tecnológico y centros de innovación y productividad, así como el sector productivo y los ciudadanos. En este marco, la RCM busca fortalecer las capacidades metrológicas, aumentar la confianza en los resultados de medición y contribuir significativamente a la sostenibilidad y competitividad del país en los mercados globales.

Cada año, el INM organiza el Congreso Colombiano de Metrología, Metrocol, que reúne a expertos nacionales e internacionales en el campo de la metrología. En su edición número doce, Metrocol 2026 se llevará a cabo el 29 de octubre en las instalaciones del INM. Coordinado por la RCM, el evento busca promover el debate y el intercambio de experiencias.

El congreso contará con un programa que incluirá conferencias magistrales, paneles, presentación y exhibición de pósteres de trabajos técnicos, y la entrega del Reconocimiento Reiner; que tienen como objetivo promover el intercambio de experiencias y conocimientos para visibilizar a la metrología en su papel como habilitadora del desarrollo económico sostenible.

3. Generalidades

La metrología constituye un elemento fundamental de la infraestructura de calidad y un habilitador transversal del desarrollo económico sostenible. A través de mediciones confiables, comparables y trazables, la metrología contribuye al fortalecimiento de la productividad, el comercio, la competitividad, las exportaciones y se convierten en una herramienta estratégica para la toma de decisiones, el cumplimiento regulatorio y la generación de confianza entre productores, consumidores y entidades gubernamentales.

En este marco del Congreso Colombiano de Metrología Metrocol 2026, la convocatoria de trabajos técnicos se orienta al tema:

“La metrología: habilitadora del desarrollo económico sostenible”.

En este contexto, se invita a investigadores, laboratorios, academia, centros de investigación y actores del sector productivo a presentar trabajos técnicos que

evidencien la contribución de la metrología al desarrollo económico sostenible mediante el fortalecimiento de la competitividad, la productividad, la innovación, el comercio, la generación de confianza en los mercados y el soporte técnico para la toma de decisiones en el marco de políticas públicas.

Los trabajos identificados podrán presentar su conference paper, recibirán apoyo para la visibilidad y posicionamiento de este producto de investigación a través de las redes del INM.

4. Convocatoria de trabajos técnicos

La SSMRC invita a los investigadores a participar en el Congreso Colombiano de Metrología Metrocol, que se llevará a cabo el 29 de octubre de 2026 en las instalaciones del INM

Objetivo general

Seleccionar los trabajos técnicos que evidencien el uso de mediciones como herramienta para el desarrollo de estudios o toma de decisiones que contribuyan al desarrollo económico sostenible mediante el fortalecimiento de la competitividad, la productividad, la innovación, el comercio, la generación de confianza en los mercados o en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas.

Objetivos Específicos

- Evaluar y seleccionar: identificar, calificar y seleccionar como máximo 10 trabajos técnicos que, habiendo cumplido los criterios de selección establecidos, serán exhibidos en formato de póster durante el evento Metrocol 2026. Estos trabajos serán aceptados y publicados en las memorias del congreso, que contarán con el código ISSN de Metrocol.
- Presentar: de los trabajos técnicos seleccionados, elegir aquellos (máximo cinco) con la calificación más alta, quienes realizarán la presentación durante el evento. Estos trabajos serán aceptados y publicados en las memorias del congreso.

5. Fases de la convocatoria

La convocatoria se desarrolla a través de tres fases: Inscripción de trabajos técnicos; evaluación y clasificación, análisis y priorización y presentación de trabajos en el Congreso Metrocol.

Fase 1: Inscripción de trabajos técnicos

Como respuesta a la presente convocatoria, los interesados manifestarán su interés de participar con sus trabajos técnicos en el Congreso Metrocol 2026, diligenciando en debida forma el formato señalado en el numeral 7 de este documento y cumpliendo las consideraciones señaladas en el numeral 6. De esta manera, el trabajo técnico presentado será tenido en cuenta en la fase siguiente de la presente convocatoria, previo cumplimiento de los requisitos establecidos, así como la veracidad de la información presentada por el postulante.

Para cada trabajo técnico recibido en esta fase, se verificará el cumplimiento de cada uno de los criterios de admisibilidad. Se entenderá que, si cualquiera de los parámetros de análisis considerados en esta convocatoria no es cumplido por el interesado, no podrá ser admisible y por ende no se tendrá en cuenta durante la Fase 2.

Fase 2: Evaluación, clasificación, análisis y priorización de trabajos técnicos

En esta fase de la convocatoria se evaluarán, clasificarán, analizarán y priorizarán cada uno de los trabajos técnicos, teniendo en cuenta criterios de evaluación de calidad y pertinencia.

La evaluación estará a cargo de una mesa técnica conformada por expertos técnicos del INM.

El máximo puntaje para obtener serán 100 puntos de acuerdo con lo estipulado en la siguiente tabla:

Tabla 1. Criterios de priorización de trabajos técnicos

PUNTAJE	ITEM A EVALUAR	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Calidad 50 %	Objetivo	El objetivo está claramente definido y alineado con el problema, la metodología y los resultados presentados.	0 - 10
	Metodología	Es sólida, reproducible y acorde con el objetivo	0 - 20
	Resultados	Los resultados son claros, consistentes y demuestran el cumplimiento de los objetivos del trabajo.	0 - 20
Pertinencia 50 %	Contribución al desarrollo económico sostenible	El trabajo demuestra cómo el uso de las mediciones aporta al fortalecimiento de la competitividad, la productividad, la innovación, el comercio, la sostenibilidad o la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas.	0 - 20
	Impacto o generación de valor	El trabajo demuestra resultados que generan valor para actores económicos, sociales, regulatorios o institucionales.	0 - 30
PUNTAJE TOTAL			0 - 100

Únicamente serán considerados los trabajos que obtengan un puntaje de 55 o más en calidad y aquellos que obtengan 70 puntos o más en total.

Nota: El evaluador se obliga a no divulgar ni publicar la información confidencial o reservada a la cual tengan acceso o conocimiento con motivo de la evaluación.

Como parte de la convocatoria, y en cumplimiento del cronograma establecido y los principios de transparencia, publicidad y confidencialidad que corresponden al INM, se comunicarán los resultados a todos los participantes.

Fase 3: Presentación de trabajos

En esta fase se presentarán los trabajos técnicos ganadores durante el Congreso.

6. Consideraciones para la postulación de trabajos

A continuación, se listan los términos y condiciones generales de la convocatoria los cuales deberán ser cumplidos a cabalidad por los interesados:

- De estimarlo pertinente, el INM podrá requerir, vía correo electrónico, aclaración de la documentación suministrada por el interesado con el propósito de entender la información contenida en su postulación, para lo cual el interesado contará con tres (3) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al requerimiento.
- De no remitir la información complementaria solicitada por el INM, se entiende como que el interesado desiste de su participación en el marco de la presente convocatoria.
- Los trabajos postulados en los que se suministre información que no corresponda a la realidad, genere confusión o sea contradictoria serán inadmisibles.
- En cualquier momento se podrán realizar cambios en los presentes Términos y Condiciones. Es obligación de los interesados en participar, consultar de manera constante los medios de comunicación descritos en el numeral 9 en los cuales se informarán dichos cambios.
- La publicación del listado de trabajos técnicos ganadores se enmarca en los principios de publicación proactiva de la información y la transparencia y busca promover un mayor conocimiento del sector para cualquier interesado, por lo cual, en cualquier caso, se preservará la confidencialidad y reserva de la información que lo requiera.

7. Procedimiento para postulación de trabajos

- Los trabajos técnicos deben ser presentados siguiendo el formato indicado, el cual pueden descargar a través del siguiente enlace:
[Plantilla Postulación](#)

- Los trabajos técnicos deben enviarse en formato PDF **únicamente** a través a eventometrocolinm@inm.gov.co
- El plazo para postular los trabajos es hasta el 18 de octubre de 2026

8. Comunicaciones

Los interesados en participar en la convocatoria podrán remitir sus preguntas y/u observaciones relacionadas dentro del plazo establecido para tal efecto en el cronograma (numeral 10) a través del correo electrónico: eventometrocolinm@inm.gov.co

9. Modificaciones

El INM, podrá hacer modificaciones y/o aclaraciones a los presentes términos y condiciones de la convocatoria, publicando tales modificaciones y/o aclaraciones a través de la página web de la convocatoria

10. Cronograma

Tabla 2. Cronograma

FASE	ACTIVIDAD	FECHA MÁXIMA
1	Lanzamiento y publicación los términos y condiciones de la convocatoria	14 de julio de 2026
	Fecha máxima de recepción de preguntas y observaciones relacionadas con las postulaciones	07 de octubre de 2026
	Fecha máxima de recepción de trabajos técnicos	18 de octubre de 2026
2	Evaluación, análisis y priorización de trabajos técnicos	23 de octubre de 2026
3	Publicación de resultados	26 de octubre de 2026
4	Presentación de trabajos técnicos en el marco de Metrocol	29 de octubre de 2026

Sin perjuicio del cronograma previsto, se entenderá que los plazos son estimados y los hitos pueden ser desarrollados antes o después de lo programado, con

sujeción a los objetivos de la convocatoria, informando a los interesados de manera previa los cambios.

Para efectos de este cronograma, cada fecha indicada en el mismo finaliza a las 23:59 horas.

Alexandra
Hernández Moreno



Alexandra Hernández Moreno
Instituto Nacional de
Metrología

Alexandra Hernández Moreno
Subdirectora de Servicios Metrológicos
y Relación con el Ciudadano

Elaboró: Katherine Daniela Cárdenas Daza
Coordinadora de la Red Colombiana de Metrología